



263

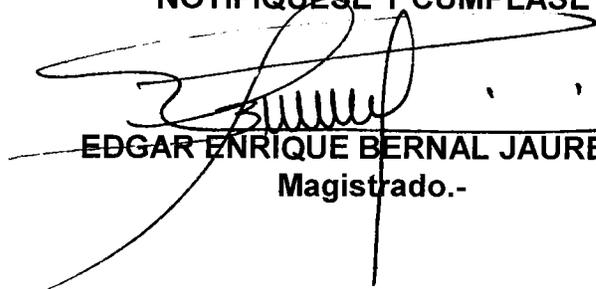
Tribunal Administrativo de Norte de Santander
San José de Cúcuta, Treinta (30) de Junio de dos mil quince (2015)
Magistrado Ponente: Edgar Enrique Bernal Jáuregui

REF. : 54-001-23-33-000-2014-00244-00
ACTOR: C.I COLVENEXPORT LTDA Y OTROS
DDDO: DIAN
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado de la entidad demandada de fecha 24 de junio de 2015, se accederá a aplazar la audiencia de pruebas fijada para el 29 de julio de 2015, quedando así como nueva fecha y hora para la celebración de esta audiencia, el día veintinueve (29) de julio hogaño a las tres de la tarde (3:00 pm).

Po lo tanto, por secretaria **CÍTESE** de forma inmediata a las partes y al perito posesionado para que comparezcan a la diligencia.

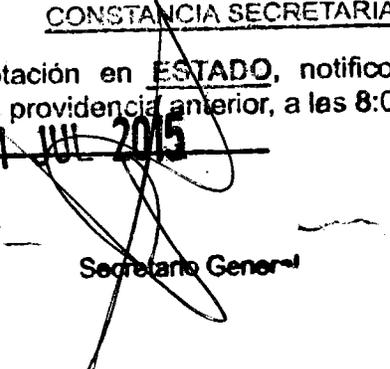
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI
Magistrado.-



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy 01 JUL 2015


Secretario General